



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE 0 A 4 SMMLV – ACTA DE FINALIZACIÓN

ORDEN DE COMPRA Y/O DE SERVICIO No. IEJXXIII-009-2025

Fecha: 24 de junio de 2025.

La rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII**, certifica, que he constatado y recibido a entera satisfacción los elementos suministrados por **ROCIO SALAZAR MENA**, por los siguientes conceptos:

OBJETO: COMPRA DE PUPITRES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	25	Pupitres universitarios Estructura metálica tubo redondo 3/8 Soldadura MIG Pintura en polvo electroestática Espaldar, sentadero y apoya brazos en madera triplex de 12mm

CONTRATISTA: ROCIO SALAZAR MENA

CEDULA Y/O NIT: 66.809.621

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: COMERCIALIZADORA SALAZAR MENA

PLAZO DE EJECUCIÓN: será hasta el 24 de junio de 2025.

VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) incluidos todos los impuestos, retenciones y gastos a los que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: existe disponibilidad presupuestal No. 013 del 18 de junio de 2025.

FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII, cancelará el valor de la orden de compra y/o servicio en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

Por lo tanto, se ordena el pago del valor estipulado para el objeto a contratar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y

RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016

TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)

NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108

SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE 0 A 4 SMMLV – ACTA DE FINALIZACIÓN

ORDEN DE COMPRA Y/O DE SERVICIO No. IEJXXIII-009-2025

Este formato va dirigido al pagador para que inicie los trámites tendientes a pagar el valor final del bien o servicio prestado.

**POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
XXIII,**

POR EL (LA) CONTRATISTA,

VIVIAM SANCHEZ SATIZABAL
Rectora

ROCIO SALAZAR MENA
C.C. No. 66.809.621

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S
Erika A. hincapié Gutiérrez – Abogada externa